



Compañero afiliado, conoce
y difunde el contenido del

**Plan de Vigilancia, Prevención
y Control de la COVID-19
en el Trabajo de ESSALUD**

y así reducirás el riesgo de
transmisión y contagio de la
enfermedad.



El Plan contiene **7 lineamientos de cumplimiento obligatorio del Empleador y del Trabajador:**



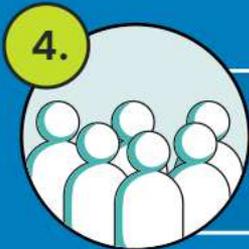
Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.



Lavado y desinfección de manos obligatorio.

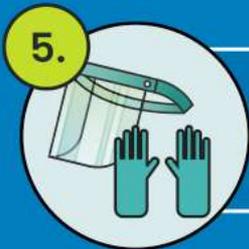


Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.



4.

Medidas preventivas de aplicación colectiva.



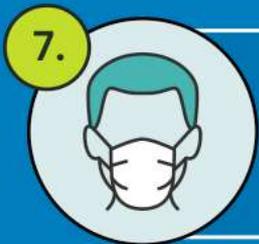
5.

Equipos de Protección Personal.



6.

Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la Covid 19.



7.

Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.

Puedes descargar este instrumento técnico desde el siguiente enlace:



http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/planes/plan_vigilan_prev_control_covid19_sede_central.pdf



El Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo establece los lineamientos para evitar el contagio con el SARS-Cov-2 en el Centro de Trabajo y es de cumplimiento obligatorio de todas las entidades y del personal.

(RM N° 972-2020/MINSA)